

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahón. Orfila.
Teñic. Cabot.
Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto 4

CORREO DE AYER.

A las seis de la tarde recibimos la correspondencia desembarcada en Alcudia por el vapor Mahónés. Las noticias de Madrid alcanzan al 3 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando quede sin efecto lo dispuesto en el art. 15 de la Real orden de 30 de Enero de 1852, y que en su lugar se entreguen por la tesoreria de hacienda pública los títulos y residuos de la deuda del personal con las mismas formalidades que se verifica la de los demás documentos de la del Estado. Para que los interesados que residan en las capitales de provincias puedan recibir en esta corte los títulos espresados sin necesidad de otorgar poder en debida forma se presentarán á los contadores de hacienda pública de las mismas, é identificando su persona, suscribirán una autorizacion que deberán llevar estendida en papel del sello cuarto, facultando al sugeto que tengan por conveniente para recoger los títulos de las oficinas de la deuda. Dicha autorizacion revestida del V. B. del contador y del sello de la oficina, se pasará al gobernador de la provincia respectiva, á fin de que la remita á la junta, que la considerará como documento bastante para verificar la entrega siempre que la persona autorizada identifique tambien la suya.

Los acreedores á la deuda del personal que residan fuera de las capitales de provincia, podrán asimismo presentar sus autorizaciones, estendidas en la forma indicada en la prevencion anterior, ante los alcaldes constitucionales respectivos, en cuyo caso deberá legalizarse la firma por medio de certificacion del alcalde y secretario del ayuntamiento, estampando además el sello de la alcaldía. Esta autorizacion se remitirá en seguida de oficio á la contaduría de la provincia para que á su vez certifique de la entidad de las firmas, y la dirija al gobernador, á fin de que la remita al curso correspondiente.

Reales decretos accediendo á la petición que de sus respectivos destinos han solicitado D. Francisco Martinez Mora, magistrado de la audiencia de Sevilla, y D. José María Martinez Lopez de Ayala, que lo es de la de Granada; D. Victoriano Nadalés, magistrado de la audiencia de Valladolid, y D. Prudencio Saenz Abalos, que lo es de la de Cáceres y nombrando magistrado en comision de la audiencia de Zaragoza á Don Ignacio Carrasco, antiguo juez cesante.

Estatutos y reglamentos de la Sociedad española mercantil é industrial.

Real decreto nombrando comisario regio de agricultura de Salamanca á don Jacinto Mateo, diputado provincial.

Otro aprobando el reglamento del cuerpo y servicio de telégrafos.

Real orden autorizando á D. Juan Jorge Cockburn Curtis para hacer el estudio de una línea de ferro-carril desde Puig al Grao de Valencia.

En despacho ordinario de 30 de marzo de 1856, S. M. la Reina se ha servido jubilar, accediendo á su instancia con el sueldo que por clasificacion le

corresponde, á D. Antonio Ferrer, promotor fiscal de Manacor, y nombrar en su reemplazo á D. José Ubierna Saenz de Valluerea, que sirve de la de Guernica.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los días 2, 3 y 4 de abril.

El señor Gonzalez de la Vega, individuo de la comision de presupuestos, obtuvo la palabra en la primera para apoyar el voto sobre ingresos, y despues de haber hecho la defensa de la administracion progresista desde 1840 á 1843, y de hablar otros señores diputados, se aprobó el artículo 1.º por 451 votos contra 23.

La comision admitió una enmienda del señor don Alonso Navarro al artículo segundo, por la cual se refunden en uno este y los dos siguientes, aumentando uniformemente los impuestos en una sexta parte. Tomada en consideracion esta enmienda, combatieron el artículo los señores Moncasi y Ramirez Arca, fundándose en la falta de datos estadísticos para hacer el aumento. Los señores Bayarri y Sanchez Silva le defendieron diciendo que precisamente con la enmienda se ha querido suplir la falta de datos sobre la riqueza territorial. El señor Gener habló en contra y despues de multiplicadas rectificaciones se aprobó el artículo y se levantó la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Pasando á la órden del dia continuó en la segunda la discusion del voto relativo al presupuesto de ingresos, se aprobó el art. 3.º con una enmienda del señor D. Alfonso Navarro. El 4.º y 5.º se aprobaron casi sin discusion. La comision retiró el 6.º El 7.º se aprobó despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Martin y Garcia. El 8.º, el 9.º y el 10 se aprobaron sin discusion. El Sr. D. Pedro Bayarri apoyó una enmienda al 12, que fué desechada por 90 votos contra 44, y el artículo se aprobó. Otra enmienda del Sr. Garcia Ruiz al 12, fué desechada por 407 votos. Tambien lo fué otra de D. Tomás Jaen, para que no sufrieran el descuento, las clases que no estuvieran niveladas en el percibo de sus haberes. El artículo se aprobó en seguida. El señor Figueras apoyó una enmienda al 13 proponiendo una operacion de crédito garantizada con las obligaciones de bienes nacionales en vez de la derama.

Entrando en la órden del dia de la tercera continuó la discusion del voto sobre el presupuesto de ingresos, y el señor marqués de Corbera apoyó una enmienda al artículo 13, para que los pueblos recauden su cupo por medio del restablecimiento de las puertas y consumos. El señor Sanchez Silva contestó á nombre de la comision al señor marqués de Corbera, desechándose la enmienda por 429 votos contra 40. Aprobado al fin el artículo 13, el señor Figueras apoyó una enmienda al 14, firmada por S. S. y otros demócratas consignando que los pueblos cubrirán sus cupos: 1.º por medio de repartos vecinales; 2.º con el sobrante de los fondos de propios, y últimamente con arbitrios impuestos sobre la venta al por menor del aguardiente y otros licores. El señor Figueras creía un mal muy grande el restablecimiento de los consumos, tanto mas cuanto que en vez de restablecerlos las córtes los han de restablecer los pueblos. La comision por el órgano del señor Llanos rechazó la enmienda y las córtes la desecharon. El señor Zorrilla apoyó otra enmienda al mismo artículo y la retiró al cabo. Despues de retirarse varias enmiendas al artículo 14, este fué combatido, enérgica y estensamente por el Sr. Avelilla.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de abril.

El general Echagüe sale en breve para las provincias Vascongadas. El gobierno espera que su influencia y prestigio en aquel país calmen la efervescencia á que la cuestion de desamortizacion ha dado lugar en Vizcaya.

Parece ser que el gobierno ha suprimido el Boletin de Comercio, de Bilbao, haciendo uso, por vez primera, de la autorizacion que concedieron las cortes.

— El comandante general del departamento del Ferrol, al dar cuenta al gobierno del reconocimiento practicado en la fragata Bailen, manifiesta que á pesar de tener este buque en sus maticos mucha tablazon y otros miembros de roble de Dantzich, y á pesar tambien de varias picaduras ligeras que se le han hallado en la proa, en el cosedero y en la popa, se consideraba en estado de armarse y de prestar buenos servicios en un período por lo menos de tres á cuatro años; en consecuencia se ha dispuesto con fecha de 29 del pasado que la fragata pase á tercera situacion.

Idem 5.

La enmienda con que el Centro parlamentario trata de aclarar mas y mas que no pueda recargarse con el impuesto colectivo el subsidio ni la contribucion territorial, consiste en una adiccion al artículo 11 del voto particular. Despues de las últimas palabras de dicho artículo, si ha de dominar la idea del Centro parlamentario, se dirá: «ni tampoco exigirse cantidad ninguna bajo el concepto de repartimiento vecinal, tomando por tipo de su imposicion la riqueza territorial ó la matricula de subsidio.»

— Cuando todavia no está fuera de peligro el redactor de La Iberia empeñado en un lance de honor con el director del periódico La Soberania, ya se encuentra este empeñado en un nuevo lance, segun se desprende del siguiente párrafo, que da á luz hoy El Clamor Público.

— La Soberania publicó ayer un párrafo en que seguramente ha partido de datos equivocados: nuestro decoro rechaza cualquiera intencion premeditada. No decimos mas, porque en la actualidad el director de El Clamor Público se entiende directamente con el director de La Soberania.

— Una carta de Paris que publica La España confirma lo que hemos dicho de que el duque de Valencia no vendrá por ahora á España. Por el contrario, se sabe que en el mes actual dejará la casa amueblada en que habita, é irá á ocupar otra que ha tomado sin amueblar, y que la pondrá sin duda por su cuenta. Lo que si considera posible, y aun probable, es que allá por fines de mayo marche al campo, á su casa de recreo de Saint Leu, y acaso poco despues á tomar las aguas de Vichy.

— El general Echagüe, capitán general de las provincias Vascongadas, que vino hace pocos dias á ocupar su asiento en el Congreso, ha salido anoche para Vitoria á ocupar de nuevo su destino. A propósito de lo que en las provincias Vascongadas pasa respecto de la desamortizacion, La España de hoy dice que ni en Madrid, ni en el país vascongado, se conspira ni se conspirará para alcanzar justicia de los altos poderes del Estado.

— Parece que este mismo mes se casará en Paris el conde de Reus con la opulenta señora de Agueso, siendo madrina de boda S. M. la Reina Isabel.

— La semana última se ha dado sepultura á los restos mortales del hombre mas escéntrico que ha existido, de un hombre que se habia metido en la cama estando en perfecta salud, permaneciendo en ella durante cuarenta y nueve años. Su verdadero nombre era William Sharp y habitaba un lugar llama lo Worlds, en la provincia Keogheley. Era hijo de un labrador, y desde su infancia no habia mostrado jamas inclinacion al trabajo.

A la edad de treinta años se metió en la cama, de la cual no salió mas que para ir al sepulcro. Ignórase con exactitud la causa de esta idea extraordinaria. La razon principal

parece ser una desazon matrimonial. El dia que debia casarse esperó en vano en la iglesia: su prometida no pareció, negandose su padre á dar su consentimiento al matrimonio proyectado. Este hecho y algunos otros, tal vez afectaron profundamente una inteligencia ya limitada.

Este hombre encerróse en una superficie de nueve pies cuadrados, y permaneció toda su vida en el lecho. A su muerte, su ventana habia permanecido cerrada durante treinta y ocho años.

Durante este largo espacio de tiempo, no habia jamas estado seriamente enfermo. Aunque habia llegado á la edad de 79 años, su cuerpo estaba perfectamente conservado. Los curiosos afluan de todas partes para ver este sér extraordinario; pero cuando un extraño entraba, ocultaba inmediatamente su cabeza bajo las ropas. Como cosa de una semana antes de su muerte, empezó á debilitarse, pero hasta la víspera no inspiró cuidado el estado de su salud.

— Se asegura que el célebre ministro inglés lord Palmerston piensa retirarse á la vida privada, fijando para su residencia Santucar de Barrameda, en cuya ciudad tiene en trató una magnífica posesion, la cual destina el opulento lord para vivir con su familia y esperar entre el perfume de los naranjos y á la sombra de gigantes olivos la última hora de su agitada y célebre existencia.

— Las últimas esperanzas de que la desamortizacion pudiera detenerse en las provincias Vascongadas, acaba de desvanecerse; pues el Consejo de ministros, de acuerdo con el paracer del de Hacienda, asesorado á su vez por las altas dependencias del Estado, acaba de responder á la instancia que los diputados forales de las tres provincias Vascongadas reunidos dirigieron al gobierno desde Vergara, que en lo tocante á desamortizacion ase esté á lo resuelto: es decir que se lleve como se está llevando á cabo, haciendo sin embargo en favor de las provincias Vascongadas, cuantas excepciones permita la ley y se hallen de acuerdo con lo que han pretendido sus diputados forales.

— Varios son los periódicos que hoy hablan de la posibilidad de que deje el ministerio de Gracia y Justicia el señor Arias Uriá á consecuencia de la hostilidad que dicen le han declarado sus paisanos los diputados gallegos á causa del modo con que está tratando las cuestiones religiosas. Uno de dichos diarios añade que el ministro de Gracia y Justicia y el subsecretario señor Aguilar y Mellá se proponen dejar sus puestos á la primera ocasion favorable. Otro supone que se ha ofrecido la cartera de Gracia y Justicia al señor Portilla, y un último diario asegura que el señor Arias Uriá pasará de magistrado al Tribunal Supremo de Justicia, entrando en el ministerio el señor Olózaga (don José). Pero de todo esto nada tiene fundamento.

— Anoche se reunió la comision directiva del Centro progresista y esta noche se reúne el mismo Centro para deliberar sobre las alteraciones que en su voto de ingresos ha introducido la nueva redaccion dada al artículo 2.º y en la que se dispone que el aumento de 50 millones que ha de hacerse en la contribucion territorial se lleve á cabo aumentado en una sexta parte los cupos que ahora satisfacen. Creyendo algunos diputados que los repartos actuales establecen grande desigualdad entre diversas provincias, querian que se hiciera la distribucion con arreglo á la riqueza de cada una de aquellas con sujecion á los datos oficiales. Adoptado el nuevo artículo 2.º, ahora se pretende que por un artículo adicional se declare que en los seis primeros meses de 1857 al menos se haga el reparto con arreglo á la riqueza de cada provincia. Parece que este

artículo adicional será sostenido por los señores Madoz y Ramirez Areas.

— De ayer á hoy ha experimentado algun alivio el herido redactor de la Iberia y hay grandes esperanzas de que pueda conservarse el brazo, cuya amputacion se creia antes inevitable.

— He aquí, segun lo encontramos en un artículo de El Occidente, el brillante resumen de los inmensos beneficios que debe el pais al acierto, á la prudencia, á la sabiduria con que suprimieron nuestros políticos del progreso la contribucion de puertas y consumos:

«Si se quiere fijar el guarismo de lo que costará perpétuamente al pais la supresion de las puertas y consumos, pocos datos bastarán para ello. Lo dejado de recaudar en el año pasado, y en lo que va del corriente, pasa ya de doscientos millones de reales. Los títulos entregados en garantía por los ministros progresistas á los negociadores de la deuda flotante, lo han sido en su mayor parte (segun los documentos oficiales), al veinte y cinco por 100 de su valor nominal. Si esas garantías no hubiesen de ser recogidas, los doscientos millones se convertirían en ochocientos de títulos de 3 por 100, y devengarían anualmente veinte y cuatro millones. Suponiendo que la inversion se llegue á hacer con condiciones mas favorables, nos encontraremos de todas maneras con unos veinte millones, sobre poco mas ó menos, añadidos á los intereses anuales de la deuda consolidada.»

— Dos empréstitos negociados con los capitalistas, un empréstito forzoso exigido á los contribuyentes, varias negociaciones de otros títulos de diferentes clases, y por conclusion el restablecimiento, siquiera sea disimulado, del impuesto suprimido, y veinte millones mas de intereses de la deuda; tal es el brillante resumen de las ventajas conseguidas con la supresion precipitada é imprevisora de los derechos de puertas y consumos. Es indudable que los contribuyentes tienen el deber de erigir un monumento de gloria á los hacendistas del progresismo en testimonio del mérito de estos y de la gratitud de los pueblos.»

Idem 1.

Para impedir adquiriese mayores progresos la fuerte disidencia que ya ayer se mostró en el seno de los puros, con motivo de la cuestion de Hacienda, debió reunirse anoche la comision directiva de este círculo político. Es positivo que una tercera parte de los diputados de la izquierda, lo menos, se manifiestan ya muy hostiles.

El señor Mansi, declaró ayer, y los diputados de la izquierda asintieron á sus palabras, que la ley de Hacienda, tal como habia sido presentada por los puros, no satisfacía á sus conyiciones, y que si se habia aceptado era debido á una imperiosa exigencia política.

Después de esta manifestacion, el señor Mansi condenó la conducta de la comision, que se entrometia á desechar y acoger modificaciones presentadas al proyecto, cuyo espíritu alteraban esencialmente.

— La division entre los puros y los demócratas es cada dia mas profunda, y la «Soberanía», así como otros diarios de la democracia, aconsejan á esta que rompa toda alianza con aquellos para quienes la libertad y el bien de los pueblos son sólo una farsa.

— Ahora se asegura que la marcha del General presidente del Consejo, para la inauguracion del ferro-carril del Norte, no se verificará hasta después del 20, pues para este dia está anunciada una gran revista de toda la Milicia nacional de la provincia de Madrid, que pasará el general Espartero. En este dia se verificará tambien en la plaza de toros de esta corte una funcion extraordinaria por mañana y tarde, con motivo de la reunion de la Milicia nacional de esta capital y provincia. La corrida de la mañana será, segun se dice, gratis para la Milicia nacional, y la de la tarde á los precios de costumbre, para el público.

El Duque de la Victoria irá á Valladolid, Burgos, Logroño y Zaragoza, desde cuyo último punto regresará á Madrid.

— Al referir el señor Bruil en la sesion de Cortes de anteayer los apuros en que se vio cuando era ministro, consignó un rasgo que debemos añadir á los muchos que realizan la bon-

dad, el desinterés, la grandeza de corazón de doña Isabel II.

«Un dia, dijo el señor Bruil, me preguntó S. M. la Reina porque no pagaba á las clases que dependen del Tesoro: Señora, le contesté, no hay fondos suficientes para dar la paga: pero tan pronto como los haya la daré. Entonces S. M. me dijo: «Empieza mañana mismo á pagar á todo el mundo, y deja la paga de mi casa para cuando haya dinero.»

Idem 5.

El conflicto suscitado entre el ayuntamiento y el señor gobernador de la provincia, parece que se agravó ayer en vez de haberse transigido.

No se admite la dimision de la municipalidad, fundándose en que el cargo de concejal es obligatorio. El ayuntamiento en su vista dicese que acordó ayer firmar una exposicion en queja de la conducta del señor Cardero en el negocio que ha producido el conflicto.

— Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una real orden para proceder inmediatamente á la averiguacion de lo que haya de punible en los duelos, de que se ha ocupado estos dias la prensa.

— El dia 30 celebraron en Barcelona la junta general los accionistas del ferro-carril de Zaragoza. En esta junta los socios se han manifestado estrechamente unidos y resueltos á llevar con suma actividad los trabajos de la linea.

— Segun el Guadalet, diario político de Jerez, se ha dado principio á la demolicion de admirable Cartuja de aquella ciudad, una de las mas bellas y acaso la mayor de España.

Parte telegráfico particular.

Madrid, lunes, 7 de abril.

Espartero saldrá para Valladolid el dia 22 del actual.

La deuda flotante ha disminuido en marzo 71 millones.

Los centros parlamentarios inmóviles.

Son falsos los rumores que han corrido de la dimision de Olzaga.

MAS PORMENORES

sobre el naufragio del vapor MIÑO.

Cádiz 31 de marzo.

Anoche fondearon en este puerto los vapores Mercurio, procedente de los puntos de las costas del Mediterráneo, y el Ligero, procedente de Gibraltar y por la mañana cuando les fué dada por Sanidad, empezaron á circular las tristes noticias del naufragio del Miño.

De las conversaciones que he tenido con los capitanes de dichos vapores solo he podido averiguar que al saberse el siniestro en Algeciras salieron las barquillas del resguardo, para ver si conseguian salvar alguna cosa.

No obstante la poca ó ninguna esperanza que se tiene de lograrlo, se ha hecho salir inmediatamente á recorrer toda la costa por tierra desde Vejer á Algeciras á don Luciano Ateon, con credenciales del gobierno civil y de las autoridades de marina, para que se le facilite la asistencia necesaria cuando el caso lo requiera. Va acompañado del tercer señor Vinent que aguardaba el buque en esta, y lleva el encargo de comunicar cualquier noticia que adquiriera, sea favorable ó adversa. Cualquier otra nueva que reciba la pondré al momento en noticia de V. I. E.

Incluyo un ejemplar de La Crónica de Gibraltar donde se hace mencion del acontecimiento.

He aquí lo mas esencial de lo que dice dicho periódico:

Gibraltar 29 de marzo.

Tenemos el triste deber de noticiar una terrible catástrofe ocurrida en las inmediaciones de este puerto, y que tenemos sumirá en el duelo á varias familias de Barcelona, Valencia y Málaga. A continuacion damos, segun hemos podido averiguarlos, los detalles de este terrible suceso, que ha causado un general sentimiento en la poblacion de esta ciudad.

El vapor de hierro Miño, en su viaje de Barcelona á Cádiz y Liverpool, y habiendo tocado en Valencia y Málaga, tuvo un choque á eso de las dos de la madrugada frente de Tarifa con el transporte británico Minden, que habia salido de este puerto ayer á las doce del dia, remolcado por el Bustler. El vapor que llevaba la

velocidad de 10 millas por hora se fué á pique cinco minutos después del choque, y se teme que 88 personas fueron sepultadas en el mar, en cuyo número se supone hallarse el capitán Marquillas. Parece que inclusa la tripulacion habia á bordo del vapor 115 personas, (1) de las cuales se han salvado 21, perteneciendo 47 de ellas á la tripulacion. Los nombres de los cuatro pasajeros salvados son D. Eduardo Heredia, doña María Heredia, doña Trinidad Heredia y D. José Frapolli, quienes fueron recogidos y conducidos á este puerto por el Minden.

Sabemos tambien que un falucho se hallaba á vista del vapor cuando ocurrió el fatal accidente, y que al momento que lo supo el capitán del puerto despachó al Bustler hácia el lugar de la ocurrencia para ver si por acaso seria salvada alguna otra persona. El Bustler no ha regresado todavía.

Gibraltar 29 de marzo.

Hoy á las once del dia se ha sabido la terrible desgracia de la pérdida del vapor Miño con la mayor parte de su tripulacion y pasajeros. Los pormenores que he podido recoger de dicho naufragio son los siguientes:

Ayer de mañana salió de este puerto para Inglaterra la fragata-transporte inglesa Minden, su capitán E. Marshall, con cargo de ballas procedente de Malta, siéndole imposible seguir su navegacion por el viento contrario desde el estrecho, haciendo su arribada para esta, y á las dos de la madrugada del dia de hoy encontráse muy cerca de Tarifa con el vapor Miño que hacia su viaje á Cádiz, habiendo salido de Málaga ayer á las cuatro de la tarde.

Al divisarse ambos buques á una distancia de unas tres millas, el vapor tomó el rumbo que consideró debido para alejarse de la fragata, pero todas sus maniobras fueron en vano, por cuanto el Minden le envistió en un costado, averiándolo de tal manera, que á los pocos instantes se fué el buque á pique.

El capitán del Minden les mandó uno de los suyos y en él se pudieron salvar 21 individuos, 6 pasajeros y 15 tripulantes. Entre los primeros se cuentan dos señoras y un jóven de la familia de Heredia, de Málaga, D. José Frapolli, tambien de Málaga, y dos licenciados; y entre los segundos el contramaestre Antonio Navero, habiendo desaparecido el capitán y segundo, quienes no abandonaron el buque hasta el momento de irse á fondo, resultando que de 115 individuos que estaban á bordo han sido víctimas 94.

Jerez 31 de marzo.

Segun me han dicho, Marquillas y Aguirre, capitán y segundo del vapor Miño, naufragado entre Punta Carnero y Tarifa, no abandonaron el buque hasta que todos los pasajeros estuvieron en los botes; pero luego se sumergió el vapor y se salvaron muy pocos, porque creo fué á las 2 de la madrugada.

Barcelona 9 de abril.

Anoche en el bolsín habia alguna zozobra con motivo de noticias que circularon después de la llegada del correo de Valencia. Como es natural en estos casos, siempre suelen abultarse los sucesos mas allá de lo cierto. Lo unico que hemos podido averiguar es que efectivamente en la tarde del 6, á la salida del correo de aquella capital, se oían algunos tiros disparados por la tropa contra algunos amotinados que se dice pertenecian á la Milicia y cuyas exigencias se ignoran á punto fijo, pero segun alguna version habian tomado por pretexto la quinta. Parece que se oía tambien algun cañonazo, y que el general Villabonga tenia tomadas sus medidas para obrar con vigor.

La disposicion general de los ánimos que en toda la nacion se nota en favor de la pacifica discusion de las diferentes opiniones que dividen á sus habitantes, y la conviccion profunda que el buen sentido ha inspirado á todas las clases, haciéndolas conocer los funestos efectos que todo trastorno traería en los intereses de cada cual y en el bienestar comun, dan la fundada esperanza, por no decir la certeza, de que serán efímeros los esfuerzos de los que intentasen turbar el orden público.

— A última hora se supo haber llegado á este puerto, procedente de Valencia, el vapor de guer-

(1) Sabemos por el señor Consignatario que el número total de tripulantes y pasajeros era de 83, y no 115. (N. de la R. del D. de Barcelona.)

ra Alerta, portador de pliegos para la autoridad militar. Dicho buque no apagó el fuego de la máquina, y al parecer esta madrugada debian embarcarse á bordo del mismo algunas fuerzas de tropa. Se decia que con igual objeto se estaba anoche aprestando el vapor Santa Isabel. Añádase tambien que en Valencia, á la fecha de las últimas noticias, las tropas se hallaban en sus cuarteles con parte de la Milicia nacional.

— El gobernador civil de Murcia, señor marqués de Camacho, ha dirigido á los habitantes de la provincia una alocucion asegurándoles que no lograrán turbar la tranquilidad pública, las noticias falsas y calumniosas que los enemigos del orden, de las instituciones y de la situacion hacen cundir por todos los pueblos de la provincia.

— En Peñaranda de Bragante, provincia de Salamanca, ha habido una momentánea interrupcion del orden público. El 23 del pasado, segun refiere el Clamor, predicó un sermón el presbítero D. Pedro Sanchez, en el que vertió expresiones contra la sociedad del Liceo artístico, obligando á que el presidente de dicho establecimiento promoviese un juicio de conciliacion ante el alcalde. Verificóse este acto en la mañana del 26, con asistencia de dicho sacerdote y del presbítero D. Pascual Barrado en calidad de hombre bueno, y cuando estaban á punto de avenirse las partes, estalló dentro del local en que se celebraba el juicio un fuerte tumulto promovido por un sinnúmero de personas que formaban grupos de consideracion, de los cuales salieron los gritos de «vivan los curas; que bajen, que los van á matar.» El alcalde tuvo precision de suspender el acto, y no pudiendo hacerse obedecer de los grupos que invadieron el local, llevándose consigo á los dos referidos eclesiásticos, dispuso reunir inmediatamente el batallon y escuadrón de Milicia nacional y Guardia civil, con cuya cooperacion, aunque trabajosamente, consiguió restablecer el orden. El gobernador de la provincia adoptó las medidas convenientes para evitar que se reproduzcan estos desórdenes.

NOTICIAS SOBRE EL CÓLERA.

Se ha confirmado oficialmente por desgracia la aparicion del cólera en las costas de Málaga. En Marbella el dia 31 del pasado de 49 invadidos fallecieron el mismo dia 18. La provincia de Málaga por lo demás disfruta hasta ahora de completa salud, y las autoridades han tomado toda clase de disposiciones para ver si pueden localizar el contagio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Es cierto que, contra los usos diplomáticos, todos los plenipotenciarios han hecho á S. M. la emperatriz la galanteria de firmar el tratado con la misma pluma, estraida del ala del águila real del Jardin de Plantas por M. Feuillet de Coches, pero ignoro hasta aquí si ha sido adornada con piedras preciosas.

— Escriben de Roma que Monseñor Patrizzi partirá en fin de mayo para Paris, á fin de representar al Papa en el bautizo imperial. Irá acompañado de Monseñor Villecourt, obispo de la Rochela, encargado de entregar á S. M. la emperatriz la famosa rosa de oro que el Padre Santo le ha destinado.

— El Monitor de hoy publica la felicitacion de la guardia nacional del Sena al emperador, con motivo del nacimiento del príncipe imperial.—Este documento está firmado por 28,103 guardias nacionales.

Partes telegráficas particulares.

Paris 6 de abril.

«El Monitor de hoy anuncia que mientras se espera la ratificacion del tratado, se ha ajustado un armisticio marítimo entre las potencias beligerantes.—Se ha convenido en que se restituyan las presas hechas posteriormente á la firma del tratado. Se han dado órdenes para que sean inmediatamente levantados los bloques existentes.—Las prohibiciones para esportaciones de productos rusos, particularmente de cereales, serán retiradas sin demora.

— Un parte de San Petersburgo, fechado el 4, anuncia la publicacion del decreto del Czar, que permite la esportacion de cereales.

El Times aconseja á las potencias occidentales que no dejen la Turquía anexionada de que los austríacos la hayan evacuado completamente.»

El corresponsal de Paris del Times dá los siguientes pormenores sobre el tratado de Paz.

El plazo para la evacuacion es de seis meses. Segun los términos del tratado austro-turco, los austríacos deben evacuar los Principados luego despues de la firma de la paz.

Relativamente á la cuestion italiana, parece que se pide que las legaciones sean gobernadas por laicos. Se habla tambien de una intervencion moral en Nápoles.

Paris, lunes, 7 de abril.

Se asegura que el ejército austriaco ha empezado ya la evacuacion de los Principados.

Sesion del 51 de marzo del parlamento ingles.

Hé aqui el texto de la declaracion hecha por lord Palmerston, contestando á una interpelacion del coronel French, y cuyo resumen dimos por parte telegráfico: La Cámara sabe perfectamente, despues de la Gaceta extraordinaria que se ha publicado, que ayer á las dos de la tarde se firmó el tratado de paz en Paris. La Cámara habrá notado, por las expresiones de la Gaceta, que se ha decidido que las condiciones particulares del tratado no se harán públicas hasta despues de las ratificaciones; es la marcha regular ordinariamente seguida, por razones muy plausibles, como deferencia á las potencias que firman el tratado. Al mismo tiempo, sin entrar en detalles sobre las condiciones, hay muchas circunstancias conocidas ya en todo el mundo, porque se han publicado en todos los paises de Europa.

Veráse pues que los objetos por que se emprendió la guerra han sido integramente realizados, y aseguradas la in-

dependencia é integridad de la Turquía, en todo lo que es posible por medio de combinaciones humanas. Veráse que el tratado será honorable para todas las partes contratantes, y en tanto que de un lado ha puesto término á una guerra de la que todo amigo de la humanidad debiese desear ver el fin, establecerá de otro la base de una paz que (asi lo espero) será duradera, en lo que toca á las contingencias de que nació la guerra. (Escuchad!)

Durante las negociaciones que han dado por resultado esta paz, tengo la satisfaccion de decir que la misma cordialidad que habia existido entre los aliados en el teatro de la guerra ha contribuido muy poderosamente á la conclusion de la paz, y que despues de finalizada esta guerra nos encontraremos con una alianza mas fuerte, mas estrecha y mas estensa que durante ella, y que en consecuencia, la estabilidad venidera, no solamente de una buena inteligencia, sino aun de íntimas relaciones entre las grandes potencias de Europa, estará cimentada y consolidada por las comunicaciones que han tenido lugar en estas negociaciones. (Escuchad!)

Fáltame, señor presidente, una cosa que decir (y el pais la oirá con júbilo), y es que nada iguala al talento con que los negociadores ingleses han sabido llenar su cometido árduo y difícil durante estas negociaciones (Escuchad!); que lord Clarendon y lord Cowley, no solamente han sostenido el honor, la dignidad y el interés de su pais, sino que, por su conducta conciliadora, han obtenido para sí y para la Inglaterra el respeto y la estimacion de todos los plenipotenciarios (Escuchad!)

Las ratificaciones se cambiarán tan luego como puedan recibirse de Constantinopla y San Petersburgo. El plazo es de cuatro semanas, pero yo espero que dentro de tres semanas se habrá verificado el cambio en Paris.

PALMA.
Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
ESTADO MAYOR.—SECCION 2.ª A.
Orden general del 10 de abril de 1856 en Palma.

El Exmo. Sr. General 2.º cabo encargado del mando de esta Capitanía general, ha recibido la Real orden de 25 del mes próximo pasado que á la letra copio.

Exmo. Sr.—Enterada la reina (Q. D. G.) del espediente instruido á virtud de instancia promovida por doña Rosa Mónica Gay y Gonzalez Calderon hija del primer matrimonio del teniente coronel graduado don Francisco G. y, segundo comandante de infantería retirado, y últimamente viuda de D. Juan Francisco Gutierrez, capitán de la citada arma, en solicitud de que en lugar de la pension de monte-pío militar á que por muerte de su esposo pudiera tener derecho, se le conceda la que le correspondiera por su padre, con cuyo motivo le anticipó el capitán general de Filipinas la de 356 pesos anuales interin recaia real aprobacion: en su vista, y de conformidad con lo informado por el Tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de 7 del actual, se ha servido S. M. invalidar la real orden de 28 de abril de 1806 relativa á pensiones á las interesadas que se hallan en el caso de las de que se trata; y declarar con derecho á todas las hijas de matrimonio celebrados en real licencia y obcion á monte pio que se hubiesen casado en vida de los padres á disfrutar si les conviniese al quedar viudas, la pension que por fallecimiento de estos les hubiera correspondido, ya permutándolas con la que debiera asignárseles por el de sus esposos, ya obtando á la primera, si por la última circunstancia careciesen de derechos pasivos, pero con la condicion de que la nueva pension á que aspiren ha de hallarse vacante, y sin que esta determinacion

tenga efecto sino desde el dia de la fecha, respecto al goce de las nuevas pensiones por las que no podrán reclamarse atrasos; confirmando en consecuencia la providencia asesorada del ya citado Capitan general de Filipinas, por la que se adelantó á doña Rosa Mónica Gay y Gonzalez Calderon, la pension como tal huérfana del segundo comandante retirado don Francisco, durante cuya vida efectuó su casamiento, pero quedando reducida á 288 pesos anuales, como tercera parte del sueldo de 864 que este gozaba de retiro, cuyo abono se la hará desde el dia de la fecha por las cajas de dichas islas, mientras permanezca viuda, y deduciéndosele lo que haya percibido de mas por el anterior señalamiento. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para que llegue á conocimiento de las interesadas—El Brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Don Juan Coll y Crespi magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia y juez en comision del juzgado de primera instancia y de hacienda de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Jaime Clar, vecino de esta ciudad, vigilante que fué de policia contra quien estoy procediendo criminalmente por delito de infidencia, para que dentro de nueve dias siguientes al de la fecha comparezca personalmente en este juzgado ó en la cárcel de este partido á rendir su indagatoria y defenderse de los cargos que le resultan; y si asi lo hiciere le oiré y guardaré justicia; y no haciéndolo sentenciaré y terminaré las causas en su ausencia y rebeldia, sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y demas diligencias en los estrados de este Juzgado, y le pararán los perjuicios que haya lugar. Dado en Palma

(64)

hombre del partido moderado, quiero que tengais entendido que lo que estoy diciendo no lo digo yo solo. A la mano me ha venido hoy mismo un periódico que copia un párrafo de otro de *La Soberanía Nacional*, periódico que sin duda conoceréis, y que no puede ser sospechoso en materia de moderantismo: Se espresa en estos términos: «Dice *La Soberanía Nacional* de anteayer: «En tiempo de los moderados se contentaba el gobierno con recoger los periódicos que le hacian la oposicion, y no los denunciaba» es decir, que como antes os he manifestado, la autoridad tenia la facultad de recoger aquellos periódicos que no creia conveniente circularsen; «pero hoy en tiempo de los progresistas» (y notad el orden con que vienen colocados determinados nombres), pero hoy en tiempo de los progresistas *Escosura, O'Donnell y Espartero*, se recogen periódicos de la oposicion, se denuncian y se encarcela á sus editores: no hay pues razon para decir que el gobierno de hoy no es mas progresista que el de ayer.» Ved aqui un periódico que, repito, no puede ser sospechoso, que no es moderado, y que viene sancionando lo que digo yo; pero sancionándolo de la misma manera que yo lo digo.

Lo cuál prueba que hombres de todos los partidos se quejan de la alevosia con que se ofrece la libertad de imprenta para contestar luego con un presidio; y para esto, nótese que el periódico mencionado dice: «en tiempo de los progresistas *Escosura, O'Donnell y Espartero*.» Esto dice *La Soberanía Nacional*, y pone en último término el que tiene mas importancia, al hombre de mas gerarquía, al que ocupa una posicion mas elevada, al que tiene mas influencia; ¿Por qué? Porque con esto dice, y dice muy bien, es preciso que un individuo de cierto temperamento, es preciso que el Sr. Escosura haga eso, para que O'Donnell y Espartero lo hagan. Es preciso que venga un hombre, que como he dicho, es progresista de ayer, á hacerse lugar en el partido progresista, y que al efecto tiene que apelar al medio de exagerar su situacion; es preciso que haya un hombre cuyas condiciones políticas han fallado completamente en este pais para todos los partidos y que venga á buscar una reputacion de esta manera. «Hubo un tiempo en que perteneciendo yo al partido moderado heví muy atras las cosas; hoy que me veo en el partido progresista es preciso que las lleve adelante, de manera que pase por el mas avanzado entre todos ellos; y la mejor prueba que puedo dar, lo mejor que puedo hacer es buscar todos los medios posibles para matar un periódico, que si no es el de mas importancia en la política, es el que escribe del modo que mas me mortifica.» Esto creo yo que dice el señor ministro Escosura.

(61)

ha leído hoy mismo el señor fiscal; luego me ocuparé de ellas. Esos dos partidos que en otros puntos de sus principios y de su credo político pudieran ser mas ó menos oscuros, mas ó menos inexactos, mas ó menos consecuentes, en materia de libertad de imprenta siempre han dicho uno y otro una misma cosa. El partido moderado ha dicho: «yo no permito que se escriba sobre tales y tales cosas, y ademas de que no quiero que se escriba sobre tales y tales cosas, me reservo el derecho que la ley concede á la autoridad, para que recoja, impida ó evite que circulen los periódicos que tenga por conveniente. *Ya lo sabeis, atencos á eso.*» ¿Pero qué ha hecho el partido progresista que hoy se nos invoca aquí para hacer la acusacion? (porque el señor fiscal, sin quererlo tal vez, ha hecho precisamente un discurso político); ¿qué es lo que ha dicho, repito, el partido progresista? ¿qué es lo que ha venido diciendo desde que ha aparecido en España en la esfera política? ¿qué es lo que ha venido diciendo en todas las épocas, ora haya estado en el poder, ora se haya encontrado en la oposicion? «En materia de libertad de imprenta (dijo) libertad absoluta, completa latitud; todos los periódicos pueden decir cuanto tengan por conveniente; no hay restriccion ninguna.» Y estableciendo un aforismo que lleva hasta las últimas deducciones de la ciencia, nos ha dicho: «*Los daños que haga la libertad de imprenta, en ella misma encuentra el remedio; ella misma los cura.*» Este es el aforismo del partido progresista en materia de libertad de imprenta. Ahora bien; ¿cómo cura el señor fiscal el daño? El señor fiscal nos lo ha dicho viniendo aqui un dia y otro dia á acusar á los periódicos que no dicen aquella que al partido progresista le conviene que digan, ó lo que en su concepto debian decir, y denunciando todo lo que le parece mal. ¿Y con qué derecho? ¿con qué razon? Y si en las demas faltas que cometen los partidos las trascendencias son políticas, las trascendencias son sociales, tened entendido que aqui las consecuencias ademas de todo eso, van á recaer sobre un honrado padre de familia. Hoy pues os pregunto á vosotros, jueces de hecho, si bajo las garantías que os ha dado un partido político; si bajo las seguridades que os han dado los hombres mas importantes de ese partido, profesando doctrinas dadas en la oposicion, y que prometen realizar cuando son gobierno, os poneis á escribir fiados en esas palabras, y luego no se os cumplen, ¿no direis que se os ha engañado? ¿no direis que hay alevosia? Se dice: «podeis escribir todo lo que tengais por conveniente, todo lo que querais, cuanto se os antoje.» ¿Y sabeis como se os contesta? Mandándoos á presidio, porque eso, y no otra cosa, es lo que se ha hecho con los editores de *El Padre Cobos*.

á 10 de Abril de 1836.—Juan Coll y Crespi.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN ZENON, OBISPO.

Fue S. Zenon de nacion griego pero educado en Italia en las prácticas y usos de los latinos. Siendo muy grande la fama de sus virtudes nombraronle obispo de Verona. Por sus sermones se sabe que todos los años bautizaba un gran número de idolatras y que se ejerció con mucho fruto contra los arrianos. La iglesia de Verona quedó purificada tanto de errores como de ídolos por medio de su celo, de sus trabajos y de sus santas oraciones. San Ambrosio, S. Agustin, S. Gregorio y otros padres hablan con particular elogio de S. Zenon y cuentan sus virtudes y los milagros que obraba. Recibió el premio de sus trabajos el 12 de abril del año del Señor 380, y Verona y su comarca le aclamó luego su patron.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de San Miguel empezarán cuarenta horas dedicadas al Patriarca San José: exposicion á las siete, á las diez misa cantada por la Reverenda comunidad, y por la tarde habrá un rato de oracion, reservándose S. D. M. á las siete.

El domingo continuarán dichas cuarenta horas: á las diez se cantará nona, en seguida la misa solemne con sermon, reservándose S. D. M. á la misma hora del día anterior.

— Mañana en la iglesia de religiosas Teresas á las seis empezarán cuarenta horas dedicadas al Patriarca San José, á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá D. Juan Angélo Torrens. A las seis de la tarde se hará el ejercicio del Patriarca San José, reservándose á las siete y cuarto.

El domingo continuarán dichas cuarenta horas: exposicion á las seis, á las diez misa mayor con música y sermon que dirá D. Gonzalo Arnau presbitero. A las seis la corona de nuestra Purísima Madre, un rato de oracion mental, reservándose á las siete y cuarto.

— El domingo en la iglesia de nuestra señora de la Merced se celebrará fiesta dedicada al pa-

triarca San José: á las diez habrá misa solemne con exposicion del Santísimo, y sermon que dirá D. Félix Pons Pro.

— En la iglesia de San Francisco de Asis, se celebrará tambien fiesta dedicada al mismo santo: á las diez y media habrá misa solemne con exposicion del Santísimo.

— En la parroquial iglesia de Santa Eulalia se celebrará fiesta al patriarca San José: á las nueve se cantará nona, en seguida la misa mayor con música y sermon que dirá D. Vicente Terrasa Pro. A las cuatro de la tarde seguirá el septenario dedicado al Santo Cristo, siendo el orador D. Felix Pons Pro.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	44 grad	28 5	60
12 del día.	44	28 5	60
5 de la tarde.	44	28 5	60

Afecciones astronómicas de mañana.

Salé el sol á las — 5 hs. 31 ms.

Pónese á las — 6 » 29 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 0 ms. 37 s.

Anuncios.

La Tutelar.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

DE

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Esta compañía que en cinco años de existencia cuenta con un capital de 90 millones, procedente de imposiciones de mas de 26 mil suscritores, tiene por objeto formar capitales con que á un término dado, pueden los padres previsores, con un pequeño desembolso anual, tener para redimir á sus hijos de la suerte de Soldado, darles carrera, y formar dote á las hijas.

La Subdireccion de esta isla ha determinado para

mayor comodidad del público que se admitan las suscripciones en la agencia de negocios de DON JUAN SALVÁ Y COMPANÍA sita en el Borne, número 23, donde se facilitarán prospectos y las esplicaciones necesarias; admitiéndose igualmente en la calle de Savellá, número 45, manzana 6, donde vive el Su. director D. José Gonzalez Pocellin.

La Esmeralda.

SOMBRERÍA DE BERNARDO PONS,

plaza de Cort.

En dicho establecimiento se han recibido sombreros de paja, gorras y chichoneras tambien de paja, de las mas inferiores hasta las de mas lujo; sombreros de pelfa y de castor de todas clases para campo y paseo, y gorras de todos géneros. Tambien se componen sombreros viejos y se ponen de moda: todo á precios módicos pero fijos.

Ventas.

En la calle travesia d' en Miró manzana 78 número 31, hay para vender una algorfa con dos cuartos dormitorios, porche, terrado y lugar para hacer colada. En esta imprenta darán razon.

En una tienda del Borne núm. 55 se acaba de abrir un establecimiento, en el que encontrarán toda clase de géneros, como son: corbatas, pañuelos de hilo, idem de seda, idem de raso, camisas de seda, idem blancas bordadas; como igualmente un gran surtido de abanicos de todas clases, cortes de pantalones de lana dulce, y otros varios géneros: los cuáles se darán á precios sumamente baratos.

Tinta negra.

Se venden tarros de diferentes tamaños en la tienda de Cabrer, plaza de Cort, núm. 48.

El Sr. Marignac

ha recibido un nuevo surtido de estampas de Santos, é historias, de 25 pulgadas, que venderá á 5 reales una, y atlas de 14 mapas á 24 reales, por cuyo motivo ha suspendido su marcha hasta el 14 del corriente.

Vive frente la cuesta de la Catedral.

Mr. Descole,

DENTISTA MECANICO DE PARIS.

Dientes artificiales, minerales, incorruptibles. Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes, no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Diversiones públicas.

PLAZA DE TOROS.

El Sr. Charini, director de la compañía gráfica de esta capital, ha dispuesto para la tarde del proximo domingo una gran funcion de bailes sobre dos maromas á un tiempo, la batalla inglesa, lucha romana, la tranca española, airados saltos del trampolin, con otras suertes fáciles y agradables, finalizando con la pantomima titulada:

LA ESTATUA MOVIBLE.

Se dará principio á las CUATRO.—Precios los de costumbre.—Se despachan las entradas á asiento, en casa de Jaime Valls y Cirera, calle d'el Sagell.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS
calle de San Francisco, núm. 30.

(62)

¿Y por qué? Porque queriendo encontrar un medio justo, legitimo y honrado de ganar su subsistencia, fiados en la garantias de la amplia libertad que se les concede para escribir cuanto les parezca, no importándoles nada los males que la prensa ocasiona, porque en ella misma encuentran su remedio, han tomado sobre sí la responsabilidad de ese ó de aquel periódico que otros han escrito. Y por eso, señores, yo he aconsejado á mi defendido que no usase del derecho que la ley le concede para recusar jueces; que aquellos que la suerte ó el azar le diese, que aquellos que el señor fiscal, en uso tambien de su derecho no hubiere recusado, aquellos fuesen para nosotros. No ha usado, pues, de este derecho el editor, y ha dicho: sean cuales fueren los jueces, yo ya sé muy bien que la cuestion es política. Y esto, señores, que como he manifestado, viene diciendo el partido progresista, lo vienen realizando los hombres importantes de ese partido. Tengo aquí el deber, como lo cumplo en otra parte, de hacerles justicia empezando por el general Espartero. Yo no apruebo su conducta política, yo no quiero tampoco censurarla; no es este el sitio; otro tengo en honra mia para hacerlo, y allí lo hago; pero yo que repruebo la conducta del general Espartero, respetando en él al caballero, al militar valiente y al hombre honrado, respeto otra cosa; y cuenta con que os lo dice un hombre del partido moderado; tomad acta de ello; respeto al hombre consecuente en política. Y lo es, señores jurados: yo me complazco en reconocer la consecuencia que existe entre su conducta anterior y su conducta presente. Desde el 40 al 43, el general Espartero, gefe de un partido, revestido de un poder de caracter que era muy dudoso si tenia algo de inviolable, ha estado sufriendo por espacio de tres años la critica que de él se ha hecho, y los ataques que se le han dirigido, no con mas talento, pero con mas violencia y acritud que la que emplea El Padre Cobos; los ha estado sufriendo porque ha recordado que tenia deberes que cumplir como gefe de partido, que debia ser consecuente con las doctrinas del mismo; y ha dicho: «el partido á que yo pertenezco, el partido á cuya cabeza me encuentro, en materia de libertad de imprenta profesa las ideas de una completa, absoluta libertad: digan, pues, los periódicos lo que quieran, que yo no vengo aquí á ser un trujaman político.» Y fué consecuente, señores, sufriendo por espacio de tres años la mas amarga censura, cuando estaba revestido del caracter de regente, y se encontraba al frente del partido progresista. He tomado la personificacion del general Espartero porque es la mas elevada, la que resalta por cima de todo el partido progresista; ¿que ha hecho despues de subir al poder en

(63)

1834? Lo mismo, ni mas ni menos, lo mismo. Y aqui voy de paso á hacer otra observacion á los que creen que la libertad de imprenta debilitó al general Espartero desde el 40 al 43: ¿ha vuelto al poder con menos prestigio, con menos fuerza, con menos importancia que antes? No. Mirad, pues, las ventajas de la consecuencia en política. Ahí lo tenéis, desde el 40 al 43 sufriendo los rudos golpes que la prensa descargaba sobre él; posteriormente lo veis sufriendo con resignacion las consecuencias de las emigraciones y de otros padecimientos políticos. Hombre de consecuencia política, al subir al poder, ha dicho: «lo que era ayer, lo mismo soy ahora,» y por lo tanto la libertad de imprenta volyó á crecer bajo el amparo, bajo la proteccion de la buena fé del gefe del partido progresista. Ahora bien: ese mismo periódico, que salió á luz fiado en las mismas seguridades, sin que nada interrumpiera su marcha hasta esta última época, se os viene á denunciarlo aqui un día y otro día. ¿N desde cuándo, señores, desde cuándo acontece eso? Año y medio lleva de existencia; su aparicion es casi coetánea con la aparicion del general Espartero en el poder; y sin embargo, señores hasta que una persona estraña al partido progresista ha venido al ministerio, El Padre Cobos no ha sufrido una denuncia. (¡Bien, bien! Nutridos aplausos.)

El Sr. Presidente: El público está sin duda ansiando que yo mande despejar la conducta que está observando me dá lugar á eso. No consiento aplausos ni reprobaciones: al público no le toca mas que oír, ver y callar.

El Sr. D. Alejandro de Castro: si el señor juez de derecho me lo permite, yo uniré á su autoridad mi súplica, rogando al público que no dé muestras de aprobacion ni desaprobacion, porque me obligará á abandonar una defensa en que tengo comprometida mi conciencia.

Decía, señores, y notadlo bien, que este fenómeno, que tal puede llamarse dentro de los principios progresistas bajo el mando del general Espartero (porque casi son sinónimos los principios del partido progresista y el general Espartero en el poder); este fenómeno, repito, no se ha observado hasta que una persona determinada, hasta que una persona que es progresista de ayer, ha venido á alterar las doctrinas y las condiciones del partido progresista. Esto que os estoy diciendo, señores jurados, y cuenta que yo no os conozco, yo no sé á que partido político pertenecéis ó sino pertenecéis á ninguno, pero sea lo que fuere, por si alguno de vosotros conoce mi pobre nombre, y sabe que soy